EL DIARIO PALENTINO.

Periodico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 13 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3435

CONSULTORIO MÉDICO
de
Enfermedades venéreas, sifilíticas y de la matriz
á cargo del especialista
E. ORTEGA
Consulta: de 9 á 1 y de 3 á 6.—De 12 á 1 gratis á los pobres.
Calle de Santiago, 5, pral., izqda.
VALLADOLID

AVISO A LOS PARROQUIANOS

Los chocolates elaborados á brazo que se expendian en la calle la Cestilla, núm. 13, se ha retirado el depósito de dicho establecimiento, y sólo se expende en la calle San Marcos, núm. 20; su dueño, Victor Cabello.

ALMACEN DE VINOS
de
FELIPE ORDUNA
Mayor pral., 202
Especialidad en vinos finos de mesa.
Cosecha de 1890. Marca acreditada.
Botella de 3|4 de litro, 75 cèntimos de peseta.
Devolviendo el casco se abonan 25 cèntimos de peseta por cada uno.
Pureza, buquet y finura.

Sección editorial

UNA OBRA DE ARTE

Confieso con sinceridad mi absoluta ignorancia en esto de las bellas artes.

Conozco perfectísimamente que es una indiscreción: mejor dicho, una majadería, hablar de estas cosas sin la necesaria y debida competencia; pero ¿qué quieren Vdes? colócame en la pendiente de formar estas líneas, esa moderna tendencia que existe de querer pasar todo el mundo por ilustrado y erudito á todo trance, escribiendo de lo que no entiende.

Mas ¡qué diablo! ya dijo Espronceda:

«Que haya un cadáver más ¿qué importa al [mundo?»

Y yo digo parodiando al poeta:

Que haya un verdugo más ¿qué importa al Arte?

Y efectivamente ¿qué le ha de importar ni al arte ni á nadie....? Yo juro á ustedes que, después de leer este articulito, se quedan Vdes. tan frescos, y no hay uno que se atreva á llevarme á la cárcel siquiera. Además, tengo para mí que, esto de las bellas artes, fué un bien excelente que Dios derramó en los cerebros privilegiados, para regocijo, bienestar y admiración de los pueblos; y que, andando el tiempo, víctima de las inevitables leyes de la transformación de ideas, gustos y costumbres, ha ido degenerando y convirtiéndose en mal; pero en un mal tan peligroso que, fàcilmente, sufre uno de los horrores del contagio.

Yo, por ejemplo, tengo la mala costumbre de hacer versos; y no es lo peor que tenga la mala costumbre de hacerlos; sino de hacerlos mal; y sin que esté en mi mano remediarlo; pues bien; lo recto, lo juicioso sería que me conformase con mis versos, malos y todo; pero, quiá, no, señores; el contagio se hace irresistible, y aquí me tienen Vdes., nuevo Atila del lenguaje y de las artes, ensanchando el campo de mis incultas correrías, y metiéndome sin permiso de nadie, ni siquiera del portero, en el sagrado recinto, donde la sublime escultura, en figura de ángel de la tierra tratando de remontar sus níveas alas, aspira á ser ángel del Cielo. Pero, no crean Vdes. que al penetrar en este, para mí, vedado terreno, tenga el ánimo de querer demostrar que el arte del inmortal Fidias tuvo su origen en los celtas ó en los indios; ni que la primera obra que concibió la rica y poderosa fantasía de los griegos, fué ó no la cabeza de Medusa; ni que Dibutade y su hija Cora introdujeron ó no la plástica; ni que fué ó dejó de ser el carácter primero de la escultura griega, el llamado, por su antigüedad *arcaico*, y manifestado en las obras de los eginetas y los etruscos. Tampoco trato de ensalzar las primitivas conquistas de Sálamis ni Pitágoras ni las glorias del maravilloso escultor protegido del gran Pericles; los triunfos de Policleto creando sus robustas amazonas, ni las báquicas formas y encantadora molicie del Apolo Pitio de Scopas; la inspiración grandiosa de Paxiteles, formando su desnuda Venus de belleza física y expresión espiritual, ni el talento de Lissipo, concibiendo su inmortal Hércules.

Encumbren otros la dulce memoria de aquellos mármoles de Paros y el Pentálico, representando de la divina Grecia, las creencias religiosas, las heròicas tradiciones y las costumbres y fiestas públicas; aquellos sátiros de puntiaguda oreja, flautistas indolentes, cimbalistas alegres, groseros danzarines, cazadores vigorosos, raptores de ninfas, silenos y paniscos; quédese para escritores verdaderamente eruditos la detallada descripción de tantas y tantas maravillas como el cincel de la antigua Grecia, derramó en sus múltiples creaciones mitológicas. No, no es mi objeto discurrir sobre puntos tan delicados, ni de llevar á ustedes en la frágil barquilla de mi capricho, ora visitando los artísticos monumentos de ese flotante y encantador paraíso que, en el dulce silencio de sus risueñas noches, recoje cariñoso en su seno las tiernas melodías de los trovadores del Adriático; ora contemplando las grandezas de la Ciudad de los Césares que oye espantada todavía, mezcladas con los rumores del Tiber, las alabanzas eternas de su pasado esplendor y la triste historia de sus antiguos tiranos; ora en fin, poniendo delante de sus ojos los restos benditos de aquellas poéticas concepciones que hicieron del pueblo ateniense, el Santuario glorioso de la escultura.

No, no quiero llevar á Vdes. tan lejos, exponiéndoles, quizás, á un naufragio en aquel mar del que dijo López García que

«...escuché entre el rumor de la batalla
el grito de la Grecia
que llorando su gloria
se arrojaba á la tumba dolorida,
dejando sobre el libro de la vida
la página gigante de su historia....»

La obra de arte á que yo me refiero, la tenemos más cerca, está, puede decirse entre nosotros; todos la hemos visto y admirado ha pocos días, con el ansia, el regocijo y el respeto con que se ven y admiran siempre los trabajos verdaderamente artísticos. Esa obra á que aludo, es el magnífico panteón, colocado en el Cementerio de esta ciudad, y mandado hacer (honrando así la sagrada memoria de su amantísimo padre) por nuestro querido amigo y convecino, D. Mauro Aliende, para consuelo suyo, para orgullo de Palencia y para satisfacción de su joven autor, el inteligente artista, don Florentín Pérez.

Aquella severa grandiosidad del conjunto; aquella suavidad de los bien entendidos pliegues del sudario, bajo del cual, se adivina, por sus finos bordes, el ataud; aquellos hermosos cordones tendidos magistralmente sobre el paño y rematados por elegantes borlas; aquella delicadeza en sus labores más minuciosas, y aquella admirable, rústica cruz que, formando dos troncos de árbol enlazados, convida á la religiosidad de un silencio absoluto y al éxtasis y contemplación del arte en la más grave y hermosa de sus manifestaciones; bien ponen de relieve las gallardas disposiciones de un escultor de profundos conocimientos y de inspiración vigorosa.

Pláceme en el alma haber visto que cuenta nuestra querida Palencia tan dignas representaciones del arte escultórico; y duéleme al mismo tiempo, que haya quien dude de que, esa obra que hoy tanto llama la atencion de inteligentes y profanos, esté hecha por ingenios palentinos. Yo que he tenido ocasión de ver empezar y concluir tan importante trabajo; yo que ví, en sus comienzos, aquel pobre anciano bilbaíno, á quien se atribuye la obra, por algunas personas demasiado crédulas, falseando así y de un modo inconsciente la verdad; yo que ví á ese mismo anciano bosquejar de una manera leve, perezosa é incompleta el panteón; yo que le ví volver á su país antes de dos meses sin haber adelantado un paso más en el bosquejo; yo que he visto, en fin, durante tres meses después, surgir de los hábiles cinceles de artistas palentinos, el severo panteón, tal como hoy le admiramos; no puedo menos de negar toda importancia á rumores tan infundados, y de felicitar calurosamente al Sr. Pérez que, satisfecho de sus primeros triunfos, seguirá demostrando á nuestra amada ciudad sus innegables aptitudes para el cultivo del difícil arte de la escultura.

Lino González Ansótegui.

Desde la Corte

Madrid 12 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

Política del dia

Todos los comentarios de hoy son para los discursos de ayer. El del señor Cánovas ha producido entusiasmo sincero entre sus amigos. El del Sr. Sagasta no ha entusiasmado á los suyos. Verdad que las oposiciones oyen simpre con gusto cuanto se diga contra un gobierno, sobre todo si se dice como el Sr. Cánovas sabe decir todas las cosas: y verdad también que entre los que mandan ha de haber siempre muchos disgustados. Además de esto, la posición del Sr. Sagasta era más difícil que la del Sr. Canovas. La disciplina del partido conservador es de hierro, Canovas puede afirmar, parodiando la frase de Luis XIV: «El partido soy yo.» Y por eso define las cuestiones y dispone sus planes políticos sin temor de disguster á nadie: mientras que Sagasta, rodeado de elementos heterogéneos, opuestos muchas veces en cuestiones determinadas, tiene que hacer equilibrios difíciles para mantener la concordia en su partido.

Ultimas noticias de hoy

Un telegrama de Tientsin dice que el emperador de China está enfermo. La Corte abandonará á Pekin por temor á los japoneses.

El ministro de la Guerra del Japón cree que en la presente semana los japoneses habrán conquistado á Monkden.

The Standart publica un despacho diciendo que el Gobierno de Wasington se presta á mediar como árbitro único en la cuestión Chino-japonesa: pero no intervendrá en el arbitraje colectivo.

Tan pronto como acaben los funerales en honor de Alejandro III, el nuevo Emperador publicará un importantísimo manifiesto.

Esta tarde han celebrado en el Congreso una larga conferencia los señores Cánovas y Canalejas. Se han hecho algunos comentarios.

Se ha celebrado en el Congreso la anunciada reunión de silvelistas. El señor Silvela ha pronunciado un discurso notable. Dijo que se da la anomalía de que ocupen el poder los liberales para resolver cuestiones político-económicas que requieren procedimientos conservadores. Los liberales ocupan el poder por propios pecados del partido conservador. En las cuestiones ultramarinas necesitan resolverlas con todo género de transacciones, pues atravesamos un período constituyente.

En la cuestión de presupuestos debe persistirse en conseguir una nivelación verdad, segura y permanente.

Los silvelistas intervendrán en los debates de Hacienda, sosteniendo especialmente la modificación de las contribuciones indirectas. En las reformas judiciales pedirán una modificación esencial del jurado y el mantenimiento de las Audiencias Territoriales.

En las cuestiones municipales y provinciales manifiéstase partidario de constituir de un modo especial los Ayuntamientos de capitales de provincias debe separarse la política de los municipios: y se debe castigar ejemplarmente la inmoralidad.

En la cuestión arancelaria cree que el Gobierno se ha propuesto no solucionarla. Acepta en ella el criterio del señor Cánovas. Terminó diciendo que para llamarse y ser conservadores no necesitan permiso de nadie: solo discrepan de los amigos de Cánovas en procedimientos y conducta si se les rechaza el partido conservador ocupará el poder poco tiempo y sin paz.

Senado

Abierta la sesión á las tres y media de la tarde por el Presidente Sr. Montero Ríos. Mucha animación en las tribunas y escaños, asiste el Gobierno de gran uniforme, excepto el Sr. Abarzuza, que viste de frac. El Presidente concede la palabra al Sr. Sagasta quien sube á la tribuna y lee el decreto de apertura de Cortes. Ejercen de secretarios interinos los Sres. Vizconde de los Asilos, Sánchez Cañeta, Mochales y Amalio Jimeno. Procédese á la elección de secretarios, obtiene el primer lugar el Conde de Cervera, por 131 votos; el segundo señor Vizconde de los Asilos, por 114; el tercero Marqués de Puerto Seguro, por 105 y el cuarto el Sr. de Rubianes, por 115, quienes pasan á ocupar sus puestos. Se da un voto de gracias á los secretarios interinos. En medio de la mayor espectación de la Cámara el Sr. Montero Rios da gracias conmovido á la Reina y á su Gobierno por haberle elevado al alto puesto que ocupa, con antecesores que ostentan tantos timbres de gloria como

M.C.D.2022

Martínez Campos y el Marqués de la Habana. Promete á la Cámara la consideración que merece cada uno de los Senadores y termina esperando que con la pureza de convicciones y armonía en favor de los intereses de la Patria y esplendor de las instituciones, poder cumplir el encargo con la benevolencia de todos los señores Senadores. Juran el cargo los que son por derecho propio Sres. Duque de Terranova y Marqués de los Castellones. Procédese á la votación de comisiones. Cuando abandonamos la tribuna ocupa la Presidencia el Sr. Bermúdez Reina.

Congreso.—El Sr. Cabezas abre la sesión á las tres. Concurrencia extraordinaria. Todos los ministros de gran uniforme. Aprobada el acta de la sesión preparatoria se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Sagasta lee el decreto de apertura. Procédese á la constitución de la mesa definitiva empezando por la elección de Presidente.

El Gobierno se retira para dirigirse al Senado.

El Sr. Romero sale al paso del señor Abarzuza y le abraza.

Verificada la votación y hecho el escrutinio resulta elegido por 223 votos el Marqués de la Vega de Armijo. A esta sigue la elección de Vicepresidentes. Resultan del escrutinio que solo han obtenido mayoría absoluta de votos los señores Garijo y Marqués de Teverga. Hay que proceder á nueva votación entre los Sres. Lastres y Villanueva. El Sr. Garijo obtuvo 115 votos y Teverga 227.

Verificada nueva votación resultan elegidos Vicepresidentes 3.º y 4.º los señores Lastres y Garijo. Cuando á las seis nos retiramos del Congreso se procede á la elección de Secretarios.

La recepción de la Embajada francesa, brillantísima. Asistieron ministros, Obispos de Sión y Madrid, muchos palatinos y generales.

Los republicanos en su reunión de esta tarde se limitaron á cambiar impresiones en vista de no haberse reunido número suficiente para tomar acuerdo. Mañana llega Vallés y Ribot. Se reunirán de nuevo por la tarde.

La minoría carlista se reunirá en el Congreso después de terminada la sesión de esta tarde.

Mr. Cleveland ha camunicado al Gobierno del Japón que está dispuesto á servir de árbitro en la paz si se lo piden las dos naciones contendientes.

En las minas de Viesa (Sajonia) ha ocurrido una terrible explosión. Hasta ahora el número de víctimas asciende á 20.

El cadáver de Alejandro III llegará mañana á San Petersburgo.

Sección oficial

GACETA DE MADRID—12 Noviembre 1894

Marina.—Real decreto aprobando y mandando publicar en la *Gaceta de Madrid* y en las de las provincias y posesiones de Ultramar las leyes de «Organización y atribuciones de los tribunales de Marina» y de «Enjuiciamiento militar de Marina,» que empezarán á regir á los veinte días de su promulgación respectiva, y disponiendo que las causas comenzadas antes de regir estas leyes se tramiten y fallen hasta terminarse por sentencia firme, con arreglo á las disposiciones hasta hoy vigentes.

Guerra.—Real orden circular, sobre el reemplazo del ejército en el presente año.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente relativo á la suspensión del Alcalde, Tenientes primero y segundo de Alcalde y dos Concejales del Ayuntamiento de Cendia de Ausoaín.

Id.—Circular convocando á concurso para la provisión de plazas en Sanidad Marítima.

Comisión provincial—Precios señalados á los artículos de consumo que hayan sido facilitados en concepto de suministros militares en los cinco partidos judiciales de esta provincia.

Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular de dicha Villa.

Id. de Cevico Navero.—Id., íd.

Id. de Castrejón de la Peña.—Id., íd.

Local y Provincial.

Hace unos días que el conocido Angel de la Fuente, tendiendo unas cuerdas en el río Carrión, tropezó en el fondo con un cuerpo estraño, procediendo á su extracción y resultando ser un barco de regulares dimensiones, el cual tiene en el sitio denominado de «La Carcabilla» á disposición de quien acredite ser su dueño.

Ha sido nombrado Agente de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia de Salamanca el que lo es de esta provincia D. Rafael García Martín, por virtud de permuta con D. Gregorio Tabuyo Peña que desempeña igual destino en aquélla.

Mañana á las nueve de la misma y con motivo del traslado que se ha hecho del Colegio del «Santo Angel de la Guarda» á la calle de Ramirez núm. 8, tendrá lugar la solemne bendición de la Capilla y locales del mismo, por nuestro Rdvmo. Prelado.

La Superiora y Hermanas del citado Colegio, han tenido la ateneión de invitarnos al acto que no dudamos revestirá la mayor pompa.

En sustitución de nuestro amigo D. Eladio Fernández Cuervo, Secretario que fué de este Gobierno de provincia y últimamente nombrado con igual cargo para el de Salamanca, ha sido designado Don Ignacio García y Mira Percebal, actual Secretario de Lérida.

Dice el *Diario de Burgos* que aún no ha podido constituirse aquella Diputación por lo divididos que se hallan los elementos que la componen.

De ese palo tenemos aquí una gaita, caro colega.

Ayer fueron sustraidas de la posada de D. Tomás Medina en esta ciudad, unas alforjas que contenían paquetes de cajas de cerillas y de fósforos.

Dado aviso á la Inspección de Vigilancia, fué detenido el autor del hecho, ocupándole los efectos objetos del hurto.

El autor fué puesto en la Carcel á disposición del Juzgado de Instrucción.

En el tren correo de Asturias, pasó anoche por esta ciudad con dirección á Madrid, nuestro amigo particular el Secretario que fué de este Gobierno de provincia D. Eladio Fernández Cuervo.

LLEGÓ LA HORA

Algo pasado de moda está que los periódicos, al abrirse los Cuerpos Colegisladores, dirijan á los representantes en Cortes por las provincias en donde aquellos ven la luz, esas excitaciones encaminadas á recordarles el deber que han contraido con sus electores, procurando recabar del Gobierno la pronta solución de los asuntos que afectan á los intereses de sus respectivos distritos. Y decimos que está pasado de moda, pues es de suponer que aquéllos al investirse con el cargo de representantes en Cortes, no ignoran la obligación que contraen ante el país.

No obstante lo que venimos diciendo, y estando en el ánimo de todos que la provincia de Palencia, es, por desgracia, una de las más olvidadas por los Gobiernos, vemos que se hace necesario, es más, que se impone, el que los representantes por la misma, eleven su voz en las Cámaras en defensa de los intereses que representan, único medio de que sea atendida nuestra desgraciada región.

Existe hoy para Castilla un asunto de capital importancia; asunto del cual depende el que nuestra agricultura salga del estado angustioso en que yace, y á esto creemos deben encaminarse, en primer lugar, los esfuerzos de nuestros representantes en los Cuerpos Colegisladores. No somos tan optimistas que nos hagamos la ilusión de que Castilla pueda recabar del Gobierno, todo cuanto se propone en la Exposición que ha sido elevada á los poderes públicos, pero sí abrigamos la esperanza de que Castilla sera atendida del modo que lo demanda la insostenible situación porque atraviesa la clase agrícola.

No olviden, pues, nuestros representantes en Cortes, el deber que les impone su cargo y procuren hacer oir su voz en las Cámaras, en demanda de protección para la provincia que representan, pues de otro modo la región palentina continuará desatendida como hasta ahora.

El entierro de D. Aciscio Piña

En Valladolid

Según leemos en la prensa de Valladolid, la conducción del cadáver del ilustre filántropo Sr. D. Aciscio Piña á la Estación del ferrocarril del Norte, revistió en aquella capital una verdadera manifestación de duelo, viéndose representadas todas las clases sociales, desde la más alta á la más humilde, y en muchos rostros se veía retratado el dolor, por el que fué apoyo del desgraciado.

En dos largas hileras, los pobres de la Casa de Beneficencia, con hachas encendidas, precedían á la Cruz y Clero de la parroquia de Santiago; detrás era conducido en elegantes andas y en rica caja-féretro, cubierta de coronas, el cadáver embalsamado; el duelo era presidido por el Gobernador de la provincia, Alcalde de la Capital, Provisor del Arzobispado, Director de la Sucursal del Banco y representaciones de Carrión de los Condes y del Consejo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Las cintas que pendían del féretro, eran llevadas por los Sres. Giraud, Eguilúz, Bellogín y otros, con las representaciones enunciadas.

A las diez fué colocado el cadáver en el furgón preparado al efecto y convertido en elegante cámara mortuoria y seguido de un coche de primera clase y otro furgón, partió el tren especial con dirección á Frómista, en donde le habrán recibido las autoridades y comisiones del pueblo de Carrión de los Condes, en cuya villa tendrá religiosa sepultura en el panteón de familia en que yacen los restos de su esposa.

***

Son muchas las mandas benéficas que el finado deja dispuestas en su testamento. Entre otras, tres mil pesetas para desempeñar lotes de necesitados en el Monte de Piedad.

El hijo del que fuè nuestro respetable amigo, el joven D. Aciscio Piña, ha ampliado dicha cantidad á cinco mil pesetas, manifestando á varios individuos de la Junta de Gobierno de aquel instituto benéfico, su resolución de seguir prestándole, para honrar asi la memoria de su padre, todo el apoyo moral con que le distinguiera.

***

EN CARRIÓN DE LOS CONDES

POR TELEFONO

A las tres de la tarde de hoy hemos conferenciado telefónicamente con uno de nuestros amigos en Carrión de los Condes, con objeto de adelantar á los lectores de EL DIARIO algunas noticias relativas al entierro celebrado en aquella importante villa, del Sr. D. Aciscio Piña Merino.

La población en masa, profundamente afectada con la triste noticia que recibió del fallecimiento del ilustre filántropo, por uno de esos impulsos espontáneos de cariño hacia el recuerdo de quien tantos beneficios ha derramado en aquella localidad, ha formado parte del fúnebre cortejo. Carrión presentaba el aspecto de una loealidad sobre quien hubiera caido el peso de horrible desgracia.

El fúnebre convoy llegó ayer tarde á la citada villa acompañado por las comisiones de que dimos cuenta en nuestro número de ayer. En la mañana de hoy se ha verificado la conducción del cadáver al Cementerio.

Presidían el duelo el Ayuntamiento en pleno, formando parte de aquél las autoridades y clero de la citada villa, cerrándole un inmenso gentío en quien se retrataba la más profunda angustia.

A las dos terminó el fúnebre acto, después de haberse dado sepultura al cadáver en el panteón de familia.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cevico Navero en esta provincia, con la dotación anual de 800 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en el término de quince días.

Hemos recibido en esta Redacción la Memoria presentada á la Diputación provincial por la Comisión Permanente en el primer período semestral de 1894 á 1895, y de la que nos ocuparemos en nuestros próximos números con la detención que requiere.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

EN LA AUDIENCIA

El tribunal del jurado constituído en el día de hoy, ha venido á conocer en una causa procedente de este Juzgado, seguida contra Mariano Vicente Bueno, por el delito de homicidio.

Los hechos origen de la formación de este proceso, tuvieron lugar en esta capital al anochecer del día 25 de Febrero del año actual y el Ministerio Fiscal representado en este acto por el señor Roa, los sienta en su escrito de conclusiones, en la siguiente forma:

Que sobre las cinco y media á seis de la tarde del día 25 de Febrero de este año, en el sitio denominado Plazuela del Puente, el procesado Mariano Vicente Bueno (a) el Oreja, infirió al vecino de esta ciudad Eladio Lozano García, una herida con instrumento corto-punzante en la región epigástrica, cuya herida le produjo al paciente una peritonitis con derrame purulento, por consecuencia de la que falleció á los 24 días.

El procesado ha sido anteriormente penado por el delito de escándalo público, á 200 pesetas de multa y reprensión publica.

Que el expresado hecho constituye el delito de homicidio previsto y penado en el art. 419 del Código Penal.

Que es autor del expresado delito el procesado Mariano Vicente Bueno (a) el Oreja por haber tomado parte directa en su ejecución y que en su comisión procede no apreciar concurriesen circunstancias modificativas de criminalidad.

El defensor del procesado, D. Teodoro García Crespo en su escrito provisional, dice:

No está conforme con la relación de los hechos expuestos por el Ministerio Fiscal y en su consecuencia formula las siguientes conclusiones provisionales.

Que en la tarde del 25 de Febrero último sobre las cinco ó cinco y media de la misma fué el procesado Mariano Vicente Bueno en unión de sus compañeros Mariano Medina, Santiago y Benito Pérez, á la taberna que en la Plazuela del Puente, tiene establecida Ildefonso Sanz, mandaron sacar á este un copón de vino para beber, en el cual echaron sal, uno de ellos, sin saber quien fuera; invitaron á que bebiera de aquel vino á un sujeto que allí había, llamado Mariano Recio, el que lo hizo sin la menor resistencia, y á seguida tomó el vaso para beber también otro de los compañeros del procesado.

Una vez que terminó de beber éste manifestó que el vino contenía sal, á lo que contestó Mariano Medina que si era cierto que lo contenía nadie podía haberlo echado más que Mariano Recio; con este motivo se promovió una disputa acalorada entre el Recio y Me-

M.C.D.2022

dina y al querer separarles el procesado interponiéndose entre los dos, llegó el interfecto Eladio Lozano, conocido por el Rojo, quien sin duda temiendo que mi representado fuera á tomar parte en la cuestión, salió á la defensa de Recio; sacó una navaja y con ella le infirió una herida en la parte medio y externa del muslo izquierdo, de un centímetro de extensión de bordes rectos é iguales, según la declaración facultativa; al verse agredido tan ilegitimamente mi representado Mariano Vicente y ante la necesidad de repelerla toda vez que no había mediado cuestión alguna entre él y el interfecto, sacó á su vez una navaja de pequeñas dimensiones que en el bolsillo tenía para sus usos ordinarios, causándole con ella una herida al Eladio Lozano en la región epigástrica, á consecuencia de la que falleció á los 24 días.

En la comisión del delito concurrió la circunstancia eximente de responsabilidad 4.ª del art. 8.º del Código Penal por haber obrado el Mariano Vicente en defensa propia; ó en otro caso las atenuantes 3.ª y 4.ª del mismo Código, en su art. 9.º

Después del interrogatorio del procesado, dió principio la prueba testifical, llevada al acto del juicio por el Ministerio público, renunciando la defensa del procesado á la suya, suspendiéndose el juicio á su instancia para reformar las conclusiones, lo cual hizo con ligerísimas modificaciones.

Hecho los informes con brillantes, tanto por el fiscal Sr. Roa como por el defensor del procesado y por el Sr. Presidente el resumen del juicio, le fueron entregadas al tribunal de hecho las preguntas sometidas á su deliberación.

Suspendido el juicio y vuelto á la sala, promulgó el siguiente

VEREDICTO

1.ª Mariano Vicente Bueno es culpable de haber inferido una lesión penetrante con instrumento corto-punzante en la región epigástrica, en la tarde del 24 de Febrero último en la taberna de Ildefonso Sanz de esta vecindad á Eladio Lozano García, por consecuencia de la que falleció á los 24 días? Sí.

2.ª En dicha tarde y antes de que ocurriese el suceso que expresa la anterior pregunta se promovió una exaltada disputa entre los amigos del Mariano Vicente y los del Eladio Lozano en referida taberna? Sí.

3.ª En dicha disputa ó taberna, intervino Mariano Vicente con ánimo de separar á los contendientes y sintiéndose después herido, penetró en la taberna armado de navaja, tirando con ella un golpe al primero que se le presentó sin ánimo de causar el daño que produjo? Sí.

El Ministerio Fiscal en vista de las contestaciones dadas á las preguntas sometidas á la deliberación del Jurado, pidió que la pena que debía imponerse al procesado era la de quince años de reclusión temporal, accesorias correspondientes, pago de las costas procesales é indemnización de 1500 pesetas á la familia del interfecto.

La defensa, por el contrario, entendía que la pena que debía imponerse á su defendido era en el grado mínimo de la solicitada por el Ministerio público, en atención á las causas atenuantes que concurrieron en la comisión del delito, en vista de la contestación dada por el Jurado á la tercera de las preguntas sometidas á su deliberación.

El tribunal de derecho se retiró para dictar sentencia y vuelto á la sala promulgó ésta condenando al procesado Mariano Vicente Bueno (a) *El Oreja*, á la pena de 14 años de reclusión, accesorias y costas é indemnización de las 1500 pesetas solicitadas por el Ministerio Fiscal.

En las enfermedades ganglionares y óseas sus efectos son sorprendientes

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Con el empleo de la *Emulsión Scott* he conseguido en mi práctica resultados sorprendentes, y estoy convencido que esta es la mejor manera de administrar el aceite de bacalao asociándolo á los hipofosfitos de cal y sosa, ya porque las personas de diferentes edades y sexos la toman sin repugnancia, ya por los favorables resultados terapéuticos que produce enfermedades más ó menos avanzadas de los aparatos respiratorios y ganglionar y óseo.

Dr. LUCAS GUERRA.

Dirección Médica Manicomio Provincial de Valladolid.

Variedades.

LA VIDA DEL CAMPO

Muy contento el cortesano,
en la ciudad se recrea,
mientras la nieve *campea*;
y, en cuanto llega el verano,
por el campo se pasea;
Y envidia la *dulce* vida
del labrador, que, alejado
de la política á un lado,
vive, en su pobre guarida,
más lloroso que envidiado.
Y es, porque el rico no *mira*,
en lo que el campo le ofrece,
á lo que el pobre padece,
y al dolor con que suspira
el padre que desfallece.
Porque los plazos le oprimen;
porque los pagos se acercan;
sus deudas no se redimen;
sus tiernos hijos le cercan,
y hambrientos gritan y gimen.

Bravo del Barrio

Madrid 10 Noviembre 94.

Sección festiva

Nota del día

Ya se han abierto, señores,
los Cuerpos legislativos
después de haberse nombrado
algunos nuevos Ministros
para resolver la crisis
que ha resultado haber visto
el que son iguales perros
con los collares distintos,
y ahora se debatirán
esos asuntos de viso
que llaman arancelarios
y económico-políticos.
Habrá discursos á cientos
y discusiones y gritos
que harán del Congreso casi
un tauromáquico circo,
y después que se terminen
las sesiones y sumisos,
vuelvan los representantes
cada cual á su distrito,
verá el país que ha quedado...
precisamente lo mismo.
¿Por qué? porque en esta patria
de Práxedes y de Emilios
y Cánovas y Pidales
y Mauras y Vega Armijos,
una cosa es predicar
y otra cosa es el dar trigo.

Clotaldo

Sección religiosa

Miércoles.—San Serapio, San Rufo y San Clementino.

ÚLTIMA HORA

MADRID 13 (10 m.)

La rebelión de las kábilas

Continúan recibiéndos telegramas de Tánger, los cuales dan cuenta de la sublevación de algunas kábilas contra la autoridad del Sultán. De aquella plaza han salido nuevas fuerzas, obedeciendo á órdenes superiores, con objeto de aumentar el contingente del ejército imperial.

Visita al Sultán

Algunos comisionados por las kábilas de los alrededores de Casa Blanca, han visitado al Sultán, para solicitar de este destituya á varios Kaídes, con objeto de que pueda sofocarse la rebelión. El Sultán parece que no se mostrará inflexible en este asunto, para procurar de este modo solucionar el conflicto.

—

MADRID 13 (10,30 m.)

La dinamita

Despachos telegráficos recibidos de Londres, manifiestan que en los alrededores del Palacio de Justicia en aquella capital, y cerca de los muelles, ha encontrado la policía una bomba de hierro de doce pulgadas de largo por cinco de diámetro, cargada con dinamita. Practícanse averiguaciones para descubrir al autor ó autores del hecho.

La guerra chino-japonesa

El Celeste imperio, en vista de las frecuentes victorias que alcanzan las tropas japonesas, vuelve á demandar protección de las potencias, con objeto de que termine la guerra.

Embriaguez del triunfo

Los japoneses continúan avanzando hacia territorio chino. Créese que embriagados con el triunfo, desoirán la voz de las potencias intermediarias, pudiendo con esto originarse un nuevo conflicto.

—

MADRID 13 (1'10 t.)

Derrota conservadora

Siguen los comentarios acerca de la derrota sufrida por el candidato conservador á una de las Secretarías del Congreso y triunfo alcanzado por el silvelista. Con este motivo se han enfriado las relaciones políticas entre uno y otro grupo político, alejando las inteligencias que reinaban entre ambos.

—

MADRID 13 (1'30 t.)

El nuevo Czar

El Gabinete de San Petersburgo ha dirigido una nota á las demás potencias, participándolas que el Emperador Nicolás II se propone seguir la misma política de paz que su padre Alejandro III. Estos propósitos que animan al joven Czar, han de ser garantía para que se conquiste las simpatías de las naciones.

Cesantía

Se ha firmado la del Delegado de Hacienda de Gerona. Hácense comentarios respecto al asunto. Créese que en vista de la campaña emprendida por el Ministro de Hacienda, no será esta la última cesantía que se firme.

El Jefe del Gobierno

El Sr. Sagasta irá á la Alta Cámara, con objeto de explicar la última crisis. Interpelado respecto al asunto, manifestó que lo hará después que la explique en el Congreso.

MULAS

En la importante villa de Carrión de los Condes, en esta provincia, hay de venta, veinte mulas treintenas, de buenas condiciones, que pueden verse en la casa de Severino Villegas, entendiéndose para tratar de ellas con Hermógenes Rodriguez, en dicha casa y villa.

DEHESA EN RENTA

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueza, á doce kilómetros de Villada é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas distribuidas en pasto, monte, tierra de labor y viñedo; huerta, colmenar y palomar, prados de guadaña y abundantes aguas; casa con vivienda para arrendatarios, guardas y pastores y todas las comodidades necesarias para labranzas y ganadería.

Tambien se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor colindantes con dicha Dehesa y desde la cual se administran.

Para tratar dirigirse á su propietario D. Manuel Rizo, en Carrión.

NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

Recibos talonarios

para dar participación en la lotería de Navidad.

Véndense en cuadernos de 25 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar, los muebles' artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figura de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

INDICADOR OFICIAL
de los Caminos de Hierro
de España, Portugal y Mediodia de Francia, se vende al precio de 50 céntimos de peseta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., números 98 y 100.

BODEGA "CALDERON„
MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á **35** céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral 27, Palencia.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCION AL[E]

VIGOR DEL CABELLO
del Dr. AYER

ES EL MEJOR COSMÉTICO
HACE CRECER EL CABELLO
DESTRUYE LA CASPA
Y CON SU USO EL CABELLO GRIS
VUELVE A TOMAR SU COLOR PRIMITIVO.

El **Vigor del Cabello** del Dr. Ayer—exquisito cosmético para el cabello—está compuesto **de** los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito o **ras**poso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. **Cura** los humores y la comezón, y conserva el cráneo fresco, húmedo y sano.

EL VIGOR del CABELLO
del Dr. Ayer

CUANTO MÁS SE USA, MÁS RÁPIDOS SON SUS EFECTOS.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

☞ PÓNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de—"AYER"—figura en la envoltura, y **está** vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

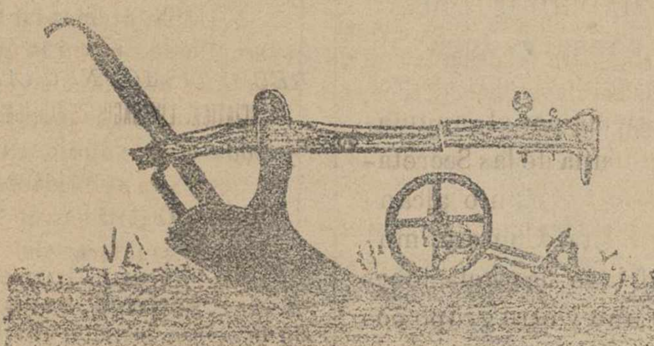

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *Jj M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D, Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
3	Premios á M	20000
21	premios á M	10000
46	premios á M	5000
106	premios á M	3000
206	premios á M	2000
752	premios á M	1000
1320	Premios á M	400
38945	Premios á M	155

13990 premios á M 300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 11,252,900

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectívos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—
1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Noviembre de 1894

Valentin y C.ia

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

PIANO

Se vende uno, vertical, casi nuevo, se dará barato; en la imprenta de este periódico darán razón.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

CASA EN VENTA

Sita en la calle de la Escuela, núm. 15, con buenos locales; para tratar con su dueño que vive en la misma.

PÉRDIDA

Del pueblo de Quintanar de la Sierra en la provincia de Burgos, han desaparecido tres reses vacunas bravas de las señas siguientes:

Una vaca roja de cuatro años, con su jato, con las orejas abiertas, y en el anca derecha una marca con las iniciales F. M. Un becerro rojo de un año, con las orejas también abiertas y una novilla de dos años negra.

La persona en cuyo poder se hallen, ó sepa su paradero, puede avisarlo á Fabián Martínez en dicho Quintanar de la Sierra, ó á Francisco Romero, almacén de maderas en Palencia.

QUINTAS

BASES DE LOS SEGUROS

Por 125 ptas.: Licencia de redención del servicio de Ultramar, ó **1.500 ptas.**
Por 700 ptas.: Licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó **1.500 ptas.**

PROSPECTO

La experiencia nos ha demostrado que algunos por apatía y otros por desconocimiento de la ley de reemplazos, no aprovechan las ventajas que les ofrece nuestro **CENTRO DE REDENCIONES A METALICO**, sobre las empresas de **Sustitución.**

Muy lejos de nuestra idea ofender á las citadas empresas, pero no nos negarán éstas que, por falta de cumplimiento en algunas, hay de ellas muy mala opinión formada y convendría muchísimo verla en un todo cambiada; pero esto solo puede conseguirse cumpliendo religiosamente los compromisos con la **Redención á metálico.**

Hechas estas advertencias en favor del público, de quien nos vemos más favorecidos cada año, rogamos á los interesados en el próximo sorteo procuren enterarse bien de la gran diferencia que existe entre la **Redención á metálico y la Sustitución**, estudiando después lo que les conviene hacer sin dejarse seducir por los cantos de sirena, que son muchas veces causa de disgustos y fracasos.

La sociedad **MOMPO HERMANOS Y COMP.ª**, domiciliada en **VALENCIA**, que procura ante todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución** y solo se ocupa de la **Redención á metálico**, como lo viene acreditando hace años en todos sus compromisos, **entregando al interesado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico.**

Con estos precedentes, la sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar,** y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones.**

Los demás detalles para efectuar los contratos se facilitarán en este Centro ó en sus Delegaciones

Representante en Palencia. — **D. Pedro Romero Herrero**

DELEGACIONES

VALLADOLID: **Sres Semprum Hermanos.**—Comercio. ZAMORA: **Don Pedro Cabello Septien** —Comercio.

AGUILAR, D. Felipe Revuelta, Comercio.—ASTUDILLO, D. Rufino Nieto, Comercio.—CARRION, D. Timoteo Relea, Comercio.—CERVERA, Don Francisco Diaz de Celiz, Comercio.—CEVICO DE LA TORRE, Vicente Coloma, Comercio.—FRECHILLA, D. Mateo Fernández, Comercio.—HERRERA, D. Lesmes Rodríguez, Comercio.—GUARDO, Sres. Cossío y Huertes, Comercio.—OSORNO, D. Alejandro Vallejo, Comercio.—PAREDES, Don José de la Mota, Comercio.—SALDAÑA, D.ª Balbina Grajal, Comercio.—TORQUEMADA, D. Ruperto Rodríguez, Comercio.—VILLADA, Don Zoilo Zuazagoitia, Comercio.—VILLARRAMIEL, D. Saturnino Serrano, Comercio.

M.C.D.2022